



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

ADQUISICION TAMBOR Y SERVICIO DE MANTENCION PARA FOTOCOPIADORA CANON GPR 15.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 317 /2010

ARICA, 23 MAR 2010

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.407 del Presupuesto del Sector Público para el año 2010; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.


CONSIDERANDO:

1. Que, revisado el cuadro comparativo del Portal de mercado público, se presentó una oferta económica en la Licitación N° 5420-14-L110 denominada "ADQUISICION DE TAMBOR Y SERVICIO DE MANTENCION PARA FOTOCOPIADORA CANON GPR 15", la cual cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, es un servicio de calidad y oportunidad probado, y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria.
2. Que, se propone adjudicar a CANON CHILE S.A., RUT 96.716.060-1, por un monto de \$ 150.306 más I.V.A.-

RESUELVO:

1. **ADJUDICAR**, al proveedor **CANON CHILE S.A.**, RUT 96.716.060-1, por un monto total de \$ 178.864.- pesos I.V.A incluido, por cumplir las especificaciones técnicas indicadas en Licitación, ser un servicio de calidad y oportunidad probado, y ajustarse a disponibilidad presupuestaria.
2. **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.06.004, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.


ROSENDO BARBOSA BARRIOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA


 RBB/OS/IA/C/IA/2/PS/eprc
 Distribución:
 -Adquisiciones.
 -Oficina de Partes.